



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS  
GRUPO DE TALENTO HUMANO

159946 / -

No. GS-2025 - CODIT – GUTAH 20.1

Bogotá D.C., 11 NOV 2025

Señor intendente retirado  
NELSON ENRIQUE ROBLES MUNEVAR  
CC. 79967339 de Bogotá D.C.  
Correo: [nelson.robles@correo.policia.gov.co](mailto:nelson.robles@correo.policia.gov.co)  
CRA 112A BIS N° 71 62 CASA 134  
Bogotá D.C.

Asunto: notificación por aviso Resolución No. 03695 del 16-10-2025

De conformidad con la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Policía Nacional empleará este medio para efectuar las notificaciones definidas en el artículo 69 de la norma ibidem, el cual reza lo siguiente:

*"si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino".*

#### ANTECEDENTES:

Para efectos de notificación de la resolución 03695 del 16 de octubre del 2025, "**Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un intendente retirado de la Policía Nacional**"; me permito indicar que se remitió solicitud de presentación del funcionario antes citado, mediante la comunicación oficial No. GS-2025-153317-DIRAN de fecha 30/10/2025, a la última dirección registrada en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), a través de la empresa de transporte Servientrega bajo el número de guía 9185184577, con el propósito de citarlo y notificarle personalmente del acto administrativo antes mencionado, sin embargo; al realizar trazabilidad electrónica a la guía antes descrita, se pudo establecer que la correspondencia fue entregada el día 01/11/2025 a las 12:49 horas en la dirección que dejó registrada el ex funcionario en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) sin obtener respuesta.

Así las cosas se procede a publicar en la página web de la Policía Nacional la citación por aviso, registrada mediante comunicación oficial GS-2025-155878-DIRAN de fecha 04/11/2025 y divulgada en el link <https://www.policia.gov.co/notificacion/citacion-para-notificacion-gs-2025-155878-diran-nelson-enrique-robles-munevar>; a partir del día 05 de noviembre hasta el 11 de

noviembre del 2025, con la advertencia que la citación para notificación quedó surtida al día siguiente de terminación del aviso, en consecuencia sería el día 12 de noviembre del 2025.

Por lo anterior me permito indicar, que, al no presentarse el funcionario en el tiempo establecido de acuerdo a la normatividad vigente, se procede a publicar en la página web de la Policía Nacional, la notificación por aviso de acto administrativo antes relacionado a partir del día 12 de noviembre del 2025 hasta el día 19 de noviembre del 2025.

De esta manera, en acatamiento al inciso primero del artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011 "Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo", se notifica **por aviso** al señor intendente retirado NELSON ENRIQUE ROBLES MUNEVAR, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79967339, del contenido de la 03695 del 16 de octubre del 2025, "*Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un intendente retirado de la Policía Nacional*", expedida por la Dirección General de la Policía Nacional.

#### **PARTE RESOLUTIVA:**

**ARTÍCULO 1.** Ejecutar la sanción disciplinaria de Destitución e Inhabilidad General por el término de dieciséis (16) años, impuesta al intendente (R) **NELSON ENRIQUE ROBLES MUNÉVAR**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.967.339. En consecuencia, se registra en la respectiva hoja de vida la sanción antes descrita, quien queda inhabilitado para ejercer la función pública en cualquier cargo o función por dicho tiempo, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2.** Enviar copia de la presente resolución a la unidad de talento humano de la dirección de antinarcóticos, para que sea notificada y se remita a la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación y a la Dirección de Talento Humano para que se adjunte a las hojas de vida de los sancionados.

**ARTÍCULO 3.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución.

**ARTÍCULO 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

#### **NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D. C., a los 15 días del mes de octubre del 2025 y firmado por el señor mayor general **CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN**, Director General de la Policía Nacional de Colombia.

## **ACLARACIONES:**

- ✓ Se le informa al señor intendente retirado **NELSON ENRIQUE ROBLES MUNEVAR**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79967339, que, contra el presente acto administrativo, No procede ningún recurso, autoridad, ni plazos por tratarse de un acto de ejecución.
- ✓ Se le advierte al señor intendente retirado **NELSON ENRIQUE ROBLES MUNEVAR**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79967339, que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la de la entrega del acto administrativo en su lugar de destino.

## **ANEXOS:**

Resolución 03695 del 16 de octubre del 2025, "Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un intendente retirado de la Policía Nacional"

Atentamente,

  
**Capitán DIANA MARCELA GONZALEZ FLORIÁN**  
Jefe Grupo de Talento Humano DIRAN (E)

Anexo: Sí. (Resolución No. 03695 del 16 de octubre del 2025)

  
Elaboró: IT. Blanca Rincón Rojas  
CODIT – GUTAH

Fecha de elaboración: 11-11-2025  
Ubicación: D: GUTAH/2025/PUBLICA /NOTIFICACIONES DE RETIRO

Aeropuerto Internacional el Dorado  
Entrada 6 - CATAM  
Teléfonos: 5159750 ext. 31123  
diran.gutah@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

## **INFORMACIÓN PÚBLICA**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

**03695**

DEL **16 OCT 2025**

"Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un Intendente retirado de la Policía Nacional"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

En uso de las facultades legales y en especial la que le confiere el numeral 2º del artículo 53 de la Ley 2196 del 18 de enero de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución nro. 1579 del 03 de abril de 2018, el señor **Intendente NELSON ENRIQUE ROBLES MUNÉVAR**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.967.339, fue retirado del servicio activo de la Policía Nacional por voluntad de la Dirección General.

Que la Procuradora Delegada Disciplinaria de juzgamiento 2, mediante fallo disciplinario de primera instancia de fecha 30 de noviembre de 2023, emitido en curso de la Investigación Disciplinaria IUS\_E-2018-045757 IUC\_D-2018-1072219 (161-8659), impuso la sanción disciplinaria de Destitución e Inhabilidad General por un término de dieciocho (18) años, al señor **Intendente (R) NELSON ENRIQUE ROBLES MUNÉVAR**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.967.339.

Que, mediante providencia del 26 de junio de 2025, que resuelve el recurso de apelación, el Procurador Delegado Presidente, modifica el fallo de primera instancia de fecha 30 de noviembre de 2023, suscrito por la Procuradora Delegada Disciplinaria de juzgamiento 2, imponiendo en su lugar la sanción disciplinaria de Destitución e Inhabilidad General por el término de dieciséis (16) años, al señor **intendente (R) NELSON ENRIQUE ROBLES MUNÉVAR**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.967.339.

Que según constancia de fecha 04 de agosto de 2025, suscrita por el Sustanciador, la citada providencia se encuentra ejecutoriada.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Ejecutar la sanción disciplinaria de Destitución e Inhabilidad General por el término de dieciséis (16) años, impuesta al **intendente (R) NELSON ENRIQUE ROBLES MUNÉVAR**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.967.339. En consecuencia, se registra en la respectiva hoja de vida la sanción antes descrita, quien queda inhabilitado para ejercer la función pública en cualquier cargo o función por dicho tiempo, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2.** Enviar copia de la presente resolución a la unidad de talento humano de la dirección de antinarcóticos, para que sea notificada y se remita a la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación y a la Dirección de Talento Humano para que se adjunte a las hojas de vida de los sancionados.

**03695**

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 16 OCT 2025

HOJA nro. 2

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE EJECUTA UNA SANCIÓN DISCIPLINARIA IMPUESTA A UN INTENDENTE DE LA POLICIA NACIONAL".**

**ARTÍCULO 3.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución.

**ARTÍCULO 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Bogotá, D. C., a los 16 OCT 2025

Mayor General **CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN**  
Director General de la Policía Nacional de Colombia

Elaboró: PP. Oliva Karolíne Rodríguez Jarandilla.  
INGER-ASJUD

Aprobó: M.Y. Hernán Andrés Zea Malachio.  
INGER-ASJUD

Revisó: ASD-30 Luis Fernando Aguirre Cardona.  
SEGEN-AJUR

Aprobó: PG. Hernán Alonso Merentes Gómez.  
INGER (E)

Revisó: IT. Franklin Vélez Hurtado Montaño.  
INGER-ASJUD

FECHA DE ELABORACIÓN: 16-05-2025.  
UBICACIÓN PRED.: YIGUASSÚ, ACTOS ADMINISTRATIVOS/41, NIVEL: EJECUTIVO.  
RADICADO: 0070.

Carrera 59 28 21 CAN, Bogotá D.C.  
Teléfono (601) 5803380  
[ingur\\_asjur@policia.gov.co](mailto:ingur_asjur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

## CITACIÓN POR AVISO PARA NOTIFICACIÓN ACTO ADMIISTRATIVO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS  
GRUPO DE TALENTO HUMANO

No. GS-2025- 155878 / - / CODIT – GUTAH – 20.1

Bogotá D.C., 04 NOV 2025

Señor intendente retirado  
NELSON ENRIQUE ROBLES MUNEVAR  
CC. 79967339 de Bogotá D.C.  
Correo: [nelson.robles@correo.policia.gov.co](mailto:nelson.robles@correo.policia.gov.co)  
CRA 112A BIS N° 71 62 CASA 134  
Bogotá D.C.

Asunto: citación por aviso para notificación acto administrativo.

Comedidamente me permito solicitar al señor intendente retirado NELSON ENRIQUE ROBLES MUNEVAR, comparecer ante el Grupo de Talento Humano de la Dirección de Antinarcóticos, ubicado en la avenida El Dorado Entrada 6 CATAM, edificio Dirección de Antinarcóticos de la ciudad de Bogotá D.C., con el propósito de comunicarle el contenido de la Resolución No. 03695 del 16-10-2025, "Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un intendente retirado de la Policía Nacional".

Lo anterior en concordancia a lo estipulado en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 Capítulo 5, Artículo 68, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a lo cual recita, informar al interesado que comparezca a la diligencia de notificación personal. Cabe señalar, que, en caso de no comparecer dentro de los cinco (05) días siguiente al envío de la presente citación, se surtirá el procedimiento de Notificación por Aviso establecido en el Artículo de la norma Ibidem.

Atentamente,

Teniente coronel HAROL ALFONSO OCHOA VASQUEZ  
Jefe Grupo de Talento Humano

Elaboró: IT. Blanca E. Rincón Rojas  
CODIT – GUTAH

Fecha de elaboración: 04-11-2025  
Ubicación: D. GUTAH/2025/PUBLICA /NOTIFICACIONES DE RE1IRO

Aeropuerto Internacional El Dorado  
Entrada 6 - CATAM  
Teléfonos: 5159750 ext. 31123  
[diran.gutah@policia.gov.co](mailto:diran.gutah@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

### INFORMACIÓN PÚBLICA

**LINK PAGINA WEB POLICA NACIONAL DE COLOMBIA**

<https://www.policia.gov.co/notificacion/citacion-para-notificacion-gs-2025-155878-diran-nelson-enrique-robles-munevar>

## CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN GS-2025-155878-DIRAN NELSON ENRIQUE ROBLES MUNEVAR

**Archivo**

[02\\_CITACION POR AVISO PARA NOTIFICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO.pdf 38.11 KB](#)

**Fecha fijación**

Miércoles, Noviembre 5, 2025 - 12:00 - Martes, Noviembre 11, 2025 - 12:00

**Tipo de acto administrativo**

Comunicación oficial

**Nombre**

Nelson Enrique Robles Munevar

**Unidad**

Dirección de Antinarcóticos

**Número proceso**

GS-2025-155878-DIRAN

## SOLICITUD PRESENTACIÓN PARA NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS  
GRUPO DE TALENTO HUMANO

No. GS-2025- 153317 / - CODIT – GUTAH – 20.1

Bogotá D.C. 30 OCT 2025

Señor intendente retirado  
NELSON ENRIQUE ROBLES MUNEVAR  
CC. 79967339 de Bogotá D.C.  
Correo: [nelson.robles@correo.policia.gov.co](mailto:nelson.robles@correo.policia.gov.co)  
CRA 112A BIS N° 71 62 CASA 134  
Bogotá D.C.

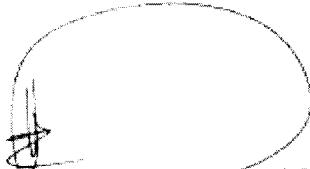
Asunto: solicitud presentación para notificación acto administrativo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", comedidamente me permito solicitar al señor intendente retirado NELSON ENRIQUE ROBLES MUNEVAR identificado con la cédula 79967339, su comparecencia ante el Grupo de Talento Humano de la Dirección de Antinarcóticos, ubicado en la avenida el Dorado entrada 6 CATAM de la ciudad de Bogotá, con el propósito de comunicarle el contenido de la Resolución No. 03695 del 16-10-2025, "Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un intendente retirado de la Policía Nacional".

Cabe señalar que, en el evento de no presentarse para notificarse personalmente del mencionado acto administrativo, al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a realizar la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011.

Igualmente, en la circunstancia que se dificulte su presentación a las instalaciones de la Dirección de Antinarcóticos ubicada en la ciudad de Bogotá, deberá informar previamente y tomar contacto con la señora intendente BLANCA EMILCEN RINCON ROJAS, al abonado telefónico 3123947114 y/o al correo electrónico [diran.gutah-ret@policia.gov.co](mailto:diran.gutah-ret@policia.gov.co), con el propósito de realizar las coordinaciones a que haya lugar para tal fin.

Atentamente,



Teniente coronel HAROL ALFONSO OCHOA VASQUEZ  
Jefe Grupo de Talento Humano

Elaboró: IT. Blanca E. Rincón Rojas  
CODIT – GUTAH

Fecha de elaboración: 29-10-2025  
Ubicación: D. GUTAH/2025/PUBLICA /NOTIFICACIONES DE RETIRO

Aeropuerto Internacional el Dorado  
Entrada 6 - CATAM  
Teléfonos: 5159750 ext. 31123  
[diran.gutah@policia.gov.co](mailto:diran.gutah@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

### INFORMACIÓN PÚBLICA

**COPIA DE GUIA ENVIO SOLICITUD PRESENTACIÓN AL FUNCIONARIO PARA NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO**